



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0662/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2026

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2022

ROGELIO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/135 de fecha 15 de Agosto de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 249.408 Metros cúbicos rollo	25	1	25	25566124	25566148
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.164 Metros cúbicos rollo	7	1	7	25566149	25566155
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 104.299 Metros cúbicos rollo	10	1	10	25566156	25566165
P.P. LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-003/16, vigas, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 14.987 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25566166	25566166

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0662/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/2026

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2022

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

MDR GAHS



RELACION DE MARQUEO

C.P.: SAN MIGUEL A
PREDIO: LOTE No. 5 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOL MUNICIPIO: GUACHOCHI
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2016/135 DE FECHA: 15/08/2016
FECHA DE MARQUEO 17/03/2022 UM 8 y 11 FOTOS
TRATAMIENTO: 2° ACLAREO Y 1 ACL.

LINEA DE VUELO GRUPO BOTANICO PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	101	0.034	3.394	163	0.056	9.0628	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	264	12.456
15 cm	14	0.061	0.8554	151	0.111	16.7006	105	0.160	16.821	0	0.210	0	0	0.259	0	0	0.309	0	270	34.377
S.10-15	115		4.249	314		25.7634	105		16.821	0		0	0		0	0		0	534	46.833
20 cm	0	0.100	0	56	0.188	10.5112	154	0.276	42.458	49	0.364	17.8262	0	0.452	0	0	0.540	0	259	70.795
25 cm	0	0.149	0	4	0.287	1.1468	70	0.424	29.680	88	0.562	49.4472	4	0.700	2.798	0	0.837	0	166	83.072
S.20-25	0		0	60		11.658	224		72.138	137		67.2734	4		2.798	0		0	425	153.867
S.10-25	115		4.249	374		37.4214	329		88.9588	137		67.2734	4		2.798	0		0	959	200.701
30 cm		0.210	0	0	0.408	0.000	22	0.606	13.330	90	0.804	72.36	5	1.002	5.011	0	1.200	0	117	90.700
35 cm				0	0.551	0.000	12	0.821	9.846	76	1.090	82.8552	15	1.360	20.397	0	1.630	0.000	103	113.098
40 cm				0	0.716	0.000	0	1.068	0.000	27	1.420	38.3508	15	1.723	25.839	0	2.125	0.000	42	64.190
45 cm				0	0.903	0.000	0	1.349	0.000	18	1.795	32.3028	6	2.240	13.442	0	2.686	0.000	24	45.745
50 cm				0	1.112	0	0	1.663	0.000	4	2.213	8.8512	5	2.763	13.816	0	3.314	0.000	9	22.667
55 cm				0	1.343	0	0	2.009	0.000	5	2.675	13.3755	1	3.341	3.341	0	4.007	0.000	6	16.717
60 cm				0	1.597	0	0	2.389	0.000	1	3.181	3.1814	0	3.974	0	0	4.766	0.000	1	3.181
65 cm						0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	0	4.682	0	0	5.592	0	0	0.000
70 cm						0	0	3.247	0.000	0	4.326	0	0	5.405	0	0	6.483	0	0	0.000
75 cm						0	0	3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0	0	7.441	0	0	0.000
80 cm						0	0		0.000	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
SUM. 35 +	0		0	0		0	34		23.176	221		251.277	47		64.688	0		0	302	356.298
TOTAL	0		0	60		11.658	258		95.314	358		318.550	51		67.486	0	0	0	1261	556.998

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	60.000	121.000	411.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	60.000	121.000	411.000
PRESENTE MARQUEO	46.833	153.867	356.298
SALDO ACTUAL	13.167	-32.867	54.703

BALANCE DE SUPERFICIE	
DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	18.29
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	18.29
PRESENTE MARQUEO	18.29
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				TOTAL
	10-15	20-25	30+	30+	VOL. M3 R
GRUESOS	0	0	0	0	249.408
DELGADOS	10	4.683	22	33.851	10
PILOTE MINERO	28	13.113	50	76.934	4
VIGA BOLEADA	32	14.987	0	0.000	0
LEÑA	5	2.342	5	7.693	5
RESIDUOS	25	11.708	23	35.3895	11
TOTAL	100	46.833	100	153.867	100

LEOPOLDO GARCIA JARQUEZ
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

